Elimina la filigrana digital ahora

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920005999-E1-2019
"LABORATORIO DE INGENÍERIA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ"

LECTURA DEL DICTAMEN, FALLO Y ADJUDICACIÓN

En el Km 2.5 Carretera a Acatlima, Huajuapan de León, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día primero de julio del año dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del fallo y Adjudicación de la **Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E1-2019**, referente a la construcción del **"LABORATORIO DE INGENIERÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ",** en cumplimiento a los dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 24, 25 Fracción I, 39 y 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo establecido en las bases de licitación, se reunieron en la Sala de Juntas del H. Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de la Mixteca; Integrantes del Comité de Obras Públicas de la UTM el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios relacionados de acuerdo a designación por el H. Consejo Académico, los CC. L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, Representante Legal, Vice-rector de Administración y Presidente del Comité de Obras Públicas de la UTM; Arq. Itzamatul Moya Solano, C. Delia Laura López Gil, Mtra. en Arq. María del Rubí Olivos Contreras, Ing. Miguel Osorio Aranda, Ing. Oscar Díaz de León Sánchez e Ing. Marcelino Flores Alonso, Secretario, Vocales y Asesores Técnicos del citado comité respectivamente, así mismo se hace constar la presencia de la L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez, Órgano de Control Interno y Asesora del Comité, y el representante de la compañía que se presentó a esta reunión.----------

----------DECLARACIONES----------

PRIMERA: Con fecha quince de junio del año dos mil diecinueve, se publicó en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en un diario de mayor circulación estatal, la convocatoria de la presente Licitación en términos de ley, inscribiéndose a dicho concurso las empresas: Desarrolladora Vilke S.de R.L. de C.V., Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V., Elsa Soledad Herrera Esperanza y JTT Construcciones S.A. de C.V. ----------

SEGUNDA: Con fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, se llevó a cabo a las 10:00 horas la visita al lugar de la obra, con la participación de las empresas: Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V., Elsa Soledad Herrera Esperanza, y JTT Construcciones S.A. de C.V.; en forma posterior, a las 11:00 horas, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones en los términos de las bases de este concurso, con la asistencia de las empresas antes mencionadas, en dicho acto se dio lectura a las precisiones y aclaraciones por parte de la Universidad, y se consulta a los participantes si tienen preguntas, manifestando los presentes no tener pregunta alguna. ----------

TERCERA: Con fecha veinticinco de junio del año dos mil diecinueve, a las 11:00 horas tuvo verificativo la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de los participantes que presentaron sus propuestas en sobres cerrados. En este acto se procedió a aperturar y revisar las propuestas técnicas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para esta fase, siendo aceptadas para su revisión y análisis las presentadas por las empresas: Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V., Elsa Soledad Herrera Esperanza, y JTT Construcciones S.A. de C.V. y por no aceptada la Propuesta de la empresa Desarrolladora Vilke S. de R.L. de C.V. por no presentar los Programas calendarizados de utilización de maquinaria y equipo de construcción por partidas-concepto-insumo (ANEXO 7.B.8) y Programas calendarizados del personal de dirección, administración y supervisión de los trabajos por partidas (ANEXO 7.B.10). ----------

CUARTA: Con fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, a las 11:00 horas tuvo verificativo la Apertura de Propuestas Económicas, y haciendo uso de la palabra el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago,

K. M. 2. 5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000
OAXACA

Elimina la filigrana digital ahora

notificó a los participantes el **Dictamen Técnico**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, lo establecido en la convocatoria y las bases de Licitación, y una vez realizado el análisis de cada una de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas: Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V., Elsa Soledad Herrera Esperanza y JTT Construcciones S.A. de C.V., se determina que cumplen con la información, documentos y requisitos exigidos en las bases de Licitación de esta unidad convocante por consiguiente pasan a la siguiente etapa. ----------

Acto continuo se procedió a aperturar y revisar las propuestas económicas de las empresas: Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V., Elsa Soledad Herrera Esperanza y JTT Construcciones S.A. de C.V., a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases y junta de aclaraciones para esta fase, siendo aceptadas para su revisión y análisis, dando lectura en este acto el importe total de las propuestas de acuerdo al orden en que fueron abiertas, obteniendo los siguientes resultados:----------

No.	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.
1	DEYOC DISEÑO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V	**$6,390,129.49**
2	ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA	**$5,895,500.24**
3	JTT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	**$6,697,387.54**

QUINTA: El presidente del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, hace del conocimiento a los participantes las ofertas económicas enunciadas y en términos de ley informa que la fecha de fallo que estaba programada para las diecisiete horas del día dos de julio del año dos mil diecinueve se modifica para las diecisiete horas del día primero de julio del presente año, mismo que se comunicara a los participantes en las Sala de Juntas del H. Consejo Académico de la UTM. --------

SEXTA: Dada la naturaleza de la presente licitación, el Fallo se sometió a decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria realizada a las once horas del día primero de julio del dos mil diecinueve.----------

SEPTIMA: En uso de la palabra el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, Representante Legal, Vice-rector de Administración y Secretario del H. Consejo Académico, hace constar que el H. Consejo Académico conforme a las disposiciones y criterios establecidos en la cláusula décimo quinta de las Bases de Licitación y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, relativas a la celebración de concursos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y previo al análisis de las propuestas económicas determina que la propuesta de ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA, se desecha por las causas siguientes: En el Anexo 7.D.2 Catálogo de conceptos, en el concepto LHER29 (suministro y colocación de mamparas) la cantidad que contempla es 1 lote y lo correcto son 2 lotes, esto se repite en todos los documentos donde participa el concepto; El concepto LIEL45 (suministro y colocación de interruptor) es incorrecto, ya que el concepto que pone corresponde al concepto LIEL47, esto se repite en todos los documentos donde participa; En el Anexo 7.D.6.A correspondiente al análisis de costos horario de maquinaria y equipo, no está completo ya que falta el análisis del equipo de corte oxiacetilneo, planta de soldar y del tránsito, los cuales vienen en su listado de insumos. También se observa que los precios que vienen en su listado de insumos no corresponden al costo directo de hora maquina como debe de ser, sino a la suma de los cargos fijos; En el Anexo 7.D.6.B correspondiente a la explosión de insumos, no vienen las cantidades de materiales, mano de obra y equipo y herramienta que se requieren para la ejecución de la obra y el importe total de los insumos que debe ser igual al costo directo de la obra no corresponde. Los importes totales de insumos de materiales y maquinaria y equipo no coinciden con el importe total de los programas de montos mensuales de adquisiciones de materiales y de utilización de maquinaria y equipo; En los Anexos 7.D.10 Programas de montos mensuales de ejecución de los trabajos por conceptos, Anexo 7.D.11 Programas de montos mensuales de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente por partidas-concepto-insumo, Anexo 7.D.12 Programas de montos mensuales de utilización de maquinaria y equipo de construcción por partidas-concepto-insumo, Anexo

Elimina la filigrana digital ahora

7.D.13 Programas de montos mensuales de utilización del personal técnico, administrativo, obrero y de servicio por partidas-concepto-insumo, Anexos 7.D.14 Programas de montos mensuales de utilización del personal de dirección, administración y supervisión de los trabajos por partidas, estos formatos se piden de manera semanal y vienen de manera mensual; Anexo 7.D.14. Programa de montos mensuales de personal de dirección por partida; El programa se pide por partida y lo presenta de manera general.- Una vez manifestado lo anterior se determina que la propuesta de Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V., garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, cuya oferta económica solvente es por un importe de **$6,390,129.49 (Seis Millones Trescientos Noventa Mil Ciento Veintinueve pesos 49/100 M.N.**) I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le adjudica el contrato de la obra arriba citada.----------

---

Por lo anterior y de acuerdo al monto de la oferta de los demás participantes quedan en el siguiente orden: ----------

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.
2°	JTT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	**$6,697,387.54**

Notifíquese del presente acuerdo a los participantes en general y en forma personalizada, las razones por las cuales sus propuestas no resultaron con asignación favorable y al adjudicado en particular, a efecto de que comparezca ante la Vice-Rectoría de Administración de esta Universidad, a las 11:00 horas del día tres de julio del presente año, con las garantías correspondientes en los términos que señala la cláusula vigésima y vigésima cuarta, y demás documentación requerida en las bases de licitación, para la formalización de las obligaciones derivadas de este procedimiento, asimismo se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 120 (ciento veinte) días naturales fijando como fecha de inicio el día cuatro de julio de dos mil diecinueve y fecha de terminación treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve.----------

Visto lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia.----------

----------**CONSTE**----------

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

L.C.P. Javier José Ruiz Santiago.
Representante Legal, Vice-rector de Administración y Presidente del Comité de Obras Públicas.

Arq. Itzamatul Moya Solano.
Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y Secretario del Comité de Obras Públicas.

C. Delia Laura López Gil.
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Vocal del Comité de Obras Públicas.

Mtra. en Arq. María del Rubí Olivos Contreras.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

Ing. Miguel Osorio Aranda.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

Ing. Oscar Díaz de León Sánchez.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

Elimina la filigrana digital ahora

Ing. Marcelino Flores Alonso.
Jefe del Departamento de Mantenimiento Eléctrico, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez.
Órgano de Control Interno y Asesora del Comité de Obras Públicas.

POR LOS CONCURSANTES

Arq. Edgar Alonso Silva Hernández.
Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V.

pdfelement